

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1104.

10.03.2011.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cinco minutos del día jueves diez de Marzo del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 109, de fecha 09.03.2011. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejal presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, y a partir de las 9:25 horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Héctor Nordetti, Fundación La Semilla
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal
Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Desarrollo Comunitario
Sra. Hilda Olivares Tapia, Jefe Departamento Rentas
Sra. Elisabeth Quevedo Quevedo, Asistente Social

TABLA DE LA SESION

1. Subvención Fundación La Semilla
2. Bases Beca Municipal
3. Observaciones Actas No 1101 a la 1103
4. Decretos Administrativos
5. Varios

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. SUBVENCION FUNDACION LA SEMILLA

Procede a exponer el Sr. Nordetti de la Fundación La Semilla, respecto de los proyectos sociales que ejecuta esa entidad con apoyo del municipio, detallando la misión del organismo y los distintos convenios suscritos, específicamente el compromiso adquirido con el Servicio de Salud Municipal durante el año 2009, para la atención de discapacitados y enfermos crónicos, derivados desde el Consultorio Municipal.

Asimismo menciona la postulación a fondos regionales durante el año 2008, para la adquisición de bus, destinado al traslado de discapacitados hasta la Fundación para las distintas terapias, además de la capacitación efectuada sobre oficios productivos, impartiendo diversos talleres.

Hace presente que la ejecución de estas funciones, es posible gracias al importante aporte del municipio de Hijuelas y del apoyo prestado por otros organismos, tales como el Rotary Club y cursos Sence entre otros.

Los srs. Concejales efectúan diversas consultas, las que son respondidas por el Sr. Nordetti.

La Sra. Saavedra felicita al Sr. Nordetti y por su intermedio, a todas aquellas personas que colaboran con la Fundación La Semilla, en forma absolutamente voluntaria.

Se informa respecto de la solicitud de subvención presentada por la fundación La Semilla, por un monto de \$ 2.866.600, recursos que serían destinados a materiales y honorarios en diversos talleres detallados en el formulario respectivo, solicitud que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

2. BASES BECA MUNICIPAL

La Sra. Alcaldesa hace presente que se ha efectuado una importante modificación a la entrega de recursos por concepto de beca municipal, mediante el depósito a los beneficiarios, ingresando los fondos a sus respectivas cuentas RUT, con el propósito de simplificar el sistema, evitando además, el manejo de una importante cantidad de dinero por parte de la funcionaria encargada y una excesiva tramitación a los beneficiados.

La Directora de Desarrollo Comunitario explica a grandes rasgos las modificaciones efectuadas a las bases de la Beca Municipal.

Por su parte, la Asistente Social encargada del tema, procede a detallar cada una de las materias establecidas en las bases respectivas, aclarando las inquietudes y consultas de los srs. Concejales.

El Sr. Vicencio sugiere incorporar en las bases respectivas, que a todos aquellos alumnos favorecidos con cualquier beneficio para financiamiento de arancel, les sea suspendida inmediatamente la beca municipal.

De acuerdo a la propuesta del Sr. Vicencio, la Asistente Social Elisabeth Quevedo, propone incorporar en el punto IV de las bases, sobre documentación requerida, la Boleta o Comprobante de Pago de Arancel Mensual.

Además, propone agregar en el punto XI de las bases, que los alumnos beneficiarios de la Beca Millenium 2011, deberán informar de su asignación, situación que congelará el beneficio de la Beca Municipal, por no ser necesario el pago del arancel mensual.

Sometidas las bases respectivas a consideración del Concejo Municipal, se aprueban por la unanimidad de sus integrantes, con la incorporación de las modificaciones propuestas.

3. VARIOS

La Sra. Alcaldesa informa al Concejo Municipal, haber invitado a la presente sesión, a la viuda del ex funcionario municipal Sr. Ramón Olivares Seura y sus tres hijos, además de sus últimos compañeros de trabajo, con el propósito de efectuarle un homenaje y última despedida, haciendo presente que el referido Sr. Olivares, no fue un trabajador cualquiera, llevando una cantidad superior a los quince años, cumpliendo funciones en el municipio, destacándose por ser una persona honrada y un gran trabajador, concurriendo a cumplir con sus funciones, todos los días de la semana.

Hace presente la Sra. Alcaldesa, que el Sr. Ramón Olivares siempre fue una persona agradecida, haciéndolo notar en cada oportunidad que le era posible, pero lo más notable entre sus virtudes, considera que se refiere al gran cariño y amor que sentía por sus hijos.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa, haber entregado instrucciones al Administrador Municipal, para que hiciese entrega al Sr. Olivares, de su chaqueta institucional, que llevaba el nombre del funcionario, negándose éste a recibirla, hasta retornar a su trabajo, con posterioridad al uso de la licencia médica, situación que no fue posible por su lamentable fallecimiento.

Expresa la Sra. Alcaldesa, que valiéndose de esta ocasión tan especial, desea hacer entrega póstuma en forma oficial, de la chaqueta institucional que le correspondía, a su esposa e hijos.

El Sr. Omar Olivares, agradece a nombre de la familia, a todos aquellos que estuvieron apoyando a su hermano, especialmente a los funcionarios del Estadio Municipal, srs. Hernán Olivares y Carlos Valencia, preocupados permanentemente de la salud del ex funcionario, recordando el Sr. Concejal, que éste habría solicitado le pusiesen la chaqueta institucional, cuando llegase el momento de irse.

Cedida la palabra al Sr. Fabián Olivares, hijo del ex funcionario, este agradece en forma muy especial a la Sra. Alcaldesa, a su tío el concejal Sr. Omar Olivares y algunos funcionarios y jefes de departamentos, agradecimientos que don Ramón Olivares habría solicitado se los hiciesen saber a estas personas.

El Sr. Secretario Municipal señala haber tenido la oportunidad de ser su jefe en algún momento, como encargado del recinto Estadio Municipal, destacando por su aporte tanto en el trabajo o mediante el aporte de ideas que eran ejecutadas por el Sr. Olivares, como fueron la plantación de Acacio caprence alrededor del recinto, recolección y plantación de árboles y plantas ornamentales, entre otros.

A continuación, la Sra. Hernández señala su recuerdo como una persona muy cariñosa y respetuosa, demostrando una excelente disposición en cada oportunidad que le correspondió participar de alguna actividad en el recinto deportivo.

El Sr. Vicencio señala que al enterarse de la enfermedad irrecuperable del ex funcionario, concurrió hasta su domicilio para visitarlo, recordando que don Ramón Olivares ha sido un referente en el Estadio Municipal y que esta sería una pérdida muy grande para el municipio, pero especialmente para toda su familia.

En tanto el Sr. Frez, manifiesta que conoció al Sr. Ramón Olivares de toda la vida, actuando siempre como una persona crítica pero en términos positivos, haciéndole presente en cada uno de sus espectáculos artísticos, sus críticas en términos muy constructivos.

La esposa del ex funcionario agradece todas las muestras de aprecio y afecto, especialmente de la Sra. Alcaldesa, además del importante apoyo de los srs. Concejales y de sus compañeros de trabajo.

Por su parte la Sra. Saavedra, hace presente que ella lo ubicaba al funcionario solamente de vista, sin ser muy cercanos le parece muy bien cuando se habla a la familia respecto de lo que ha sembrado y dadas las características especiales que se han mencionado, sugiere asignar el nombre de Ramón Olivares al recinto deportivo.

La Sra. Alcaldesa señala que justamente estaba conversando este tema con el Sr. Administrador Municipal, indicando que se analizará la propuesta para plantearla en fecha posterior.

Posteriormente opina también el Sr. Arévalo, señalando que estando muy ligado al fútbol desde hace mucho tiempo, tuvo la oportunidad de conocer al Sr. Ramón Olivares como funcionario del Estadio Municipal, con el cual siempre mantuvo una buena relación, dado el apoyo que les brindaba como club deportivo.

La Sra. Alcaldesa agradece la presencia de los familiares del ex funcionario y estos a su vez, señalan su gratitud por el importante homenaje efectuado en la presente sesión.

En otra materia, la Sra. Alcaldesa informa que procederá a convocar a un concejo extraordinario en forma urgente, para tratar el tema relacionado con una demanda cuyo juicio le fue ganado a la Empresa Sone S.A. y estos están solicitando un mayor plazo para la cancelación de los derechos por concepto de patentes municipales de la referida sociedad de inversión, materia que no ha sido debidamente aclarada por la Contraloría, respecto de las actividades agrícolas.

Informa la Sra. Alcaldesa, haberse enterado recientemente de un juicio ganado por la Municipalidad de Providencia, de similares características, situación que estaría sentando un importante precedente en esta materia.

Sometida a consideración la propuesta de programar una sesión extraordinaria para el próximo día lunes 14 de Marzo, para tratar como único tema lo referido al juicio con la empresa Sone; se aprueba por la unanimidad de los presentes, efectuar dicha sesión a las 12:15 horas de la fecha indicada.

Respecto de la solicitud efectuada anteriormente por el Sr. Osmán Quevedo, para reunirse con la comunidad del sector denominado como La Pincoya; los srs. Concejales concuerdan en asistir a ese lugar, para reunirse con los pobladores, el próximo día Martes 15, a partir de las 19:30 horas.

En otro tema, la Jefe del Departamento de Rentas explica sobre la comunicación breve No 18 de esa dependencia municipal, referida a la información que debe remitirse cada tres años al Sr. Intendente Regional, sobre las patentes de alcoholes limitadas que propone para la comuna, previo acuerdo del Concejo Municipal, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la ley No 19.925.

Dicha normativa establece que la autoridad Regional fijará cada tres años, el número de patentes limitadas para cada comuna, previo informe del Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal, sin exceder la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes de la comuna.

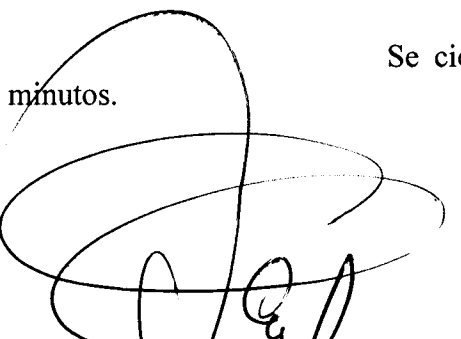
La propuesta de la Jefe de Rentas, señala un total de 26 patentes, distribuidas en 8 de Depósitos de bebidas alcohólicas, 9 de Expendio de Cerveza o Sidra y 9 Minimercados de bebidas alcohólicas, total que coincidiría con las actualmente otorgadas y con la cantidad que correspondería otorgar de acuerdo al censo del año 2002.

El Sr. Olivares consulta sobre las empresas que extraen áridos en la comuna y la cancelación de sus respectivas patentes municipales.

Aclara el Sr. Administrador Municipal, que la empresa Preamsa no cancela patente municipal por concepto de extracción de áridos, dado que estos son utilizados en sus procesos productivos, sin comercializarlos, pero sin embargo, el municipio está demandando a todas las empresas del rubro en la comuna, para que cancelen los derechos municipales correspondientes.

Finalmente, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, la propuesta del Departamento de Rentas, sobre número de patentes limitadas de alcoholes que se propondrían al Sr. Intendente Regional para su aprobación.

Se cierra la sesión siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

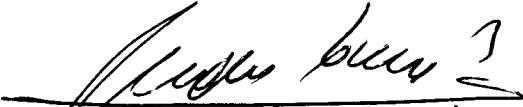


VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

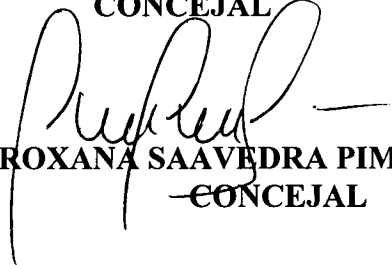

GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL


VIVIANA HERNÁNDEZ TRONCOSO
CONCEJAL


MANUEL ARÉVALO DÍAZ
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL